



BALANCE ABREVIADO A.P.C.O.M EJERCICIO 2020



ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.407.575,91	1.424.460,18
I. Inmovilizado intangible	5	3.430,15	3.430,15
III. Inmovilizado material	5	1.404.145,76	1.421.030,03
B) ACTIVO CORRIENTE		1.664.011,54	1.566.230,96
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	672.605,57	766.943,25
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	61.996,30	138.651,18
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	336.290,57	336.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		593.119,10	324.636,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.071.587,45	2.990.691,15

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		2.639.400,02	2.627.543,05
A-1) Fondos Propios		2.269.130,16	2.191.422,40
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.925.414,41	1.925.414,41
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.925.414,41	1.925.414,41
II. Reservas		266.007,99	300.471,83
IV. Excedentes del ejercicio	3	77.707,76	-34.463,84
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	370.269,86	436.120,65
B) PASIVO NO CORRIENTE		131.469,39	143.005,26
II. Deudas a largo plazo	6	131.469,39	143.005,26
1. Deudas con entidades de crédito		131.469,39	143.005,26
C) PASIVO CORRIENTE		300.718,04	220.142,84
II. Provisiones a corto plazo	10.2	86.901,67	0,00
III. Deudas a corto plazo	6	24.216,41	23.322,27
1. Deudas con entidades de crédito		10.764,74	10.308,95
3. Otras deudas a corto plazo		13.451,67	13.013,32
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	189.599,96	196.820,57
1. Proveedores		95.042,41	70.896,93
2. Otros acreedores		94.557,55	125.923,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.071.587,45	2.990.691,15



A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula el **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO** a 31 de diciembre de 2020, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2021,

Presidente

FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ

Vicepresidente

DOMINGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Secretario

MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

Tesorero

MANUEL IBORRA SÁNCHEZ

Vocal Cruz Robles
CRUZ ROBLES MARIN

Vocal 2º

JULIÁN MARÍN MARTÍNEZ

Vocal 3º

NICOLASA Mª CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ

Vocal 4º

BARTOLOMÉ CAPARRÓS MOLINA

Vocal 5º

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

Vocal 6ª

RUFINA MARÍN MARÍN

Vocal 7º

CAROLINA LÓPEZ GIMÉNEZ

Vocal 8ª

BEATRIZ SÁNCHEZ VELÁZQUEZ



**CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA
A.P.C.O.M
EJERCICIO 2020**

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		3.158.622,77	2.940.050,31
a) Cuotas de asociados y afiliados		552.865,23	588.934,28
b) Aportaciones de usuarios		4.540,61	4.796,75
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.069,00	3.278,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.3	2.599.147,93	2.343.041,28
2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		189.442,11	209.750,10
3. Gastos por ayudas y otros		-5.431,30	-1.227,68
a) Ayudas monetarias		-693,43	-142,92
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-59,60	-142,92
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-4.678,27	-1.084,76
6. Aprovisionamientos	10.1	-192.685,54	-199.669,02
7. Otros ingresos de la actividad		15.743,34	16.224,38
8. Gastos de personal	10.2	-2.673.52,87	-2.492.058,20
9. Otros gastos de la actividad		-448.034,47	-510.094,17
10. Amortización del inmovilizado	5	-88.101,56	-84.135,88
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	128.520,91	90.557,53
13. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		0,00	3.000,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		84.293,39	-27.602,63
14. Ingresos financieros		185,48	266,23
15. Gastos financieros		-6.771,11	-7.127,44
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-6.585,63	-6.861,21
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	77.707,76	-34.463,84
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		77.707,76	-34.463,84
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	8	62.670,12	180.254,42
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN		62.670,12	180.254,42
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	8	-128.520,91	-90.557,53
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-128.520,91	-90.557,53
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-65.850,79	89.696,89
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		11.856,97	55.233,05



A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA a 31 de diciembre de 2020, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2021,

Presidente

FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ

Vicepresidente

DOMINGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Secretario

MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

Tesorero

MANUEL IBORRA SÁNCHEZ

Vocal *Cruz Robles*
CRUZ ROBLES MARÍN

Vocal 2º

JULIÁN MARÍN MARTÍNEZ

Vocal 3º

NICOLASA Mª CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ

Vocal 4º

BARTOLOMÉ CAPARRÓS MOLINA

Vocal 5º

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

Vocal 6ª

RUFINA MARÍN MARÍN

Vocal 7º

CAROLINA LÓPEZ GIMÉNEZ

Vocal 8ª

BEATRIZ SÁNCHEZ VELÁZQUEZ



“ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE”

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

La Asociación de Personas con discapacidad intelectual del Noroeste (APCOM), con C.I.F. G30078927 en adelante “APCOM” tiene su domicilio social en Camino de Mayrena, El Copo, s/n de Caravaca de la Cruz, Murcia, que coincide con el lugar donde desarrolla sus actividades. La Asociación se creó el 22 de abril año 1992 y es una asociación sin ánimo de lucro.

De acuerdo a sus estatutos, la Asociación tiene como fines principales:

- a) Gestionar Centros, Servicios o Programas de atención a personas con discapacidad intelectual.
- b) Defensa de la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- d) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo de la comarca, entendiendo comprendidos los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas, Calasparra y Moratalla.
- e) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad.
- f) Promover iniciativas, tanto operativas como legislativas adecuadas que mejore la situación de este colectivo.
- g) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad intelectual.
- h) Representar a sus miembros en el ámbito regional.
- i) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios inter territoriales en calidad y servicios
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual.

La Asociación asume como propios los principios y valores que defiende el movimiento asociativo Federación Plena Inclusión, la consideración de la persona



con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 26 de marzo de 1993.

La Asociación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de control, directa o indirecta, grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad en virtud del artículo 5 del Real Decreto 1491/2011, que aplica en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1491/2011, el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto.
- La entidad utiliza el modelo de cuentas anuales abreviado puesto que, en la fecha de cierre del ejercicio, pasa a cumplir dos de las circunstancias indicadas durante dos ejercicios consecutivos para poder realizar balance y memoria abreviados:
 - Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
 - Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los ocho millones de euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de la partida 1. “Ingresos de la entidad por la actividad propia” y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
 - Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.



- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Directiva, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.
- La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales (Apartado 4.1)
 - Pérdidas por deterioro en determinados activos.
 - Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se presentan a efectos comparativos con las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyendo la información comparativa adaptada a los nuevos criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio:

Por la parte de ingresos la principal partida son las subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio que tienen un importe de 2.600 miles de euros y suponen un 74,46% de los ingresos totales del ejercicio.

Por el lado de los gastos, la partida más significativa son los gastos de personal por importe de 2.673 miles euros que suponen el 76,55% de los ingresos totales del ejercicio.

3.2 La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020, que la Junta Directiva somete a la Asamblea General de Socios para su aprobación es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio (EXCEDENTE POSITIVO)	77.707,76
TOTAL	77.707,76
APLICACIÓN	IMPORTE
Reservas	77.707,76
TOTAL	77.707,76

4. Normas de registro y valoración

Se exponen a continuación las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020:

4.1. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición,



construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	% amortización	Años
Construcciones	2,5, 3, 5, 10	10, 20, 33,33, 40
Maquinaria	10	10
Instalaciones Técnicas	10, 12	8,33, 10
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	10, 25	4, 10
Elementos de transporte	16	6,25
Otro inmovilizado material	10, 20, 25	4, 5, 10

4.2. Inmovilizado intangible.

- Los criterios contenidos en el inmovilizado material se aplicarán a los bienes del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares del inmovilizado intangible.



- Para el reconocimiento de un activo intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable cumpla el criterio de edificabilidad, es decir:
 - a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
 - b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.
- La entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida y se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos del patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos del patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

La valoración de los activos financieros se clasifica en alguna de las siguientes categorías:

4.3.1. *Activos financieros a coste amortizado:*

La Asociación los clasifica atendiendo a lo siguiente:

- a) Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- b) Otros activos financieros a coste amortizado (comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos de entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que haya ocasionado reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como la reversión del mismo, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3.2. *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.



La valoración posterior será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

4.3.3. *Activos financieros a coste.*

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo el criterio relativo de la norma de operaciones entre entidades del grupo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.3.4. *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.5. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican en una de las dos siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

La asociación ha reclasificado sus pasivos financieros a coste amortizado, pudiendo ser una de las siguientes categorías:

- 1) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y,
- 2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.



No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.4. Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido.
- La entidad las contabiliza, con carácter general directamente al patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
- En el caso de que las subvenciones fueran reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.
- No obstante todo lo anterior, en aquellos casos en que la entidad es receptora de la ayuda pero no es beneficiaria, sino que actúa como mera intermediaria entre el



concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en la cuenta de resultados.

- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad y habrá que distinguir entre los siguientes tipos:
 - a) cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
 - b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado material, en este caso se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.6. *Créditos por la actividad propia.*

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento es superior al citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro en el valor de los activos.

4.7. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.8. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

- La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. Dado que al cierre del ejercicio no se espera que se produzcan situaciones anormales no se ha propuesto provisión alguna por este concepto.

4.10. Impuesto sobre el Valor añadido

- Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la prestación de servicios efectuada por la Asociación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto, en consecuencia:
- El IVA Soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- El IVA Repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material e Inmovilizado Intangible

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto en relación con el epígrafe III. Inmovilizado Material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.338.750,54	810.279,23	67.615,37	2.216.645,14
(+) Resto de entradas	43.442,01	27.775,27	0,00	71.217,28
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.382.192,55	838.054,50	67.615,37	2.287.862,42
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	272.647,32	522.967,78	0,00	795.615,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	18.228,29	69.873,27	0,00	88.101,56
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	290.875,61	592.841,05	0,00	883.716,66
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2020	1.091.316,94	245.213,45	67.615,37	1.404.145,76



- El movimiento del epígrafe para el ejercicio anterior es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.322.846,30	791.746,36	67.615,37	2.182.208,03
(+) Resto de entradas	15.904,24	31.947,04	0,00	47.851,28
(-) Salidas, bajas o reducciones		13.414,17		13.414,17
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.338.750,54	810.279,23	67.615,37	2.216.645,14
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	255.115,80	469.777,59	0,00	724.893,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	17.531,51	66.604,37	0,00	84.135,88
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		13.414,17		13.414,17
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	272.647,32	522.967,78	0,00	795.615,10
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2019	1.066.103,22	287.311,45	67.615,37	1.421.030,04

- En el epígrafe de Construcciones figuran entre otros, el edificio donde se encuentra la Asociación que está realizado sobre una parcela cedida por el Ayuntamiento de Caravaca. También figura en dicho epígrafe la donación de una herencia consistente en varias fincas a favor de la Asociación por importe de 516 miles de euros. Estas fincas no son amortizadas por la Asociación.
- Para el ejercicio 2020 se ha incorporado al epígrafe de construcción un nuevo embalse construido en la Casa del Mauro con el fin de desarrollar una zona de cultivo que sirva de actividad para los usuarios del centro.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material:
 - a) En el ejercicio 2013 se cedió una furgoneta por la Consejería de Economía y Hacienda a la Asociación valorada en 1.000 euros. La cesión de la misma está limitada al uso de prestación de servicios de salidas para el centro de día y la residencia de El Copo en Caravaca durante al menos cuatro años.
 - b) En 2015 se incluyeron en instalaciones técnicas el acondicionamiento y puesta en marcha de una caldera de biomasa y una peletizadora por importe de 158.768 euros que han sido subvencionados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. (Ver también nota 8 de Memoria).
 - c) También en 2015 el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural subvencionó inmovilizado en curso por importe de 46.647,20 euros. Se trata de un nuevo proyecto iniciado por la Asociación para construir una Granja Escuela. El proyecto está pendiente de ejecutar (Ver también nota de 8 Memoria).
 - d) En el ejercicio 2016 se adquieren bienes de inmovilizado material por importe de 26.147,84 euros que fueron subvencionados por la Fundación ONCE con el PIR 2015 para los centros EL COPO y MAYRENA por importe de 19.150,17 euros.



- e) Durante el ejercicio 2017 se recibieron los siguientes bienes por la FUNDACIÓN ONCE:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Importe subvención
PIR 2016	Reformas y equipamiento en Residencia El COPO	10.451,75	8.425,53
PIR 2016	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	2.750,00	11.099,90
PIR 2017	Adaptación furgoneta FORD TRANSI KOMBI	18.497,44	13.855,65
PIR 2017	Reformas y equipamiento del Complejo El Copo y Mayrena	9.560,42	7.193,25
	Totales	41.259,61	40.574,33

- f) En 2017 se recibió una subvención para la furgoneta FORD TRANSI KOMBI valorada por importe de 25.307,21 euros y subvencionada en 20.000,00 euros por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad IRPF 2017.
- g) En 2018 se han recibido 2 subvenciones de la Fundación ONCE y otra con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de IRPF para la adquisición de:

	Bienes subvencionados	importe bienes	subvención
PIR 2018	Reforma y equipamiento Complejo "El Copo"	12.571,68	10.028,15
PIR 2018	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	14.318,27	11.182,45
IRPF 2017	Interconexión por fibra óptica de los centros APCOM	1.422,96	1.422,96
	Totales	28.312,91	22.633,56

- h) En 2019 las subvenciones recibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado se describen desde en la siguiente tabla:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2019	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	10.435,53	8.437,51
PIR 2019	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	15.904,24	11.816,91
	Totales	26.339,77	20.254,42

- i) En 2020 las subvenciones recibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado se describen desde en la siguiente tabla:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2020	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	3.476,33	2.624,64
PIR 2020	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	29.664,26	28.570,76
COVID-19	Adaptación de centro frente a COVID		
PIR 2020	Equipamiento de la residencia NOVA	5.131,99	1.849,72
SEF ACTIVOS FIJOS	Inversión en activos fijos a la creación de empleo en CEE	28.499,89	26.625,00
BANKIA	Equipamiento Casa Mauro	3.000,07	3.000,00
	Totales	69.772,54	62.670,12

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.



- No existe inmovilizado no afecto a la explotación.
- El coste del inmovilizado material totalmente amortizado a cierre del ejercicio corresponde a los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Maquinaria	21.041,33	21.041,33
Equipos informáticos	22.396,94	22.104,63
Mobiliario	100.730,25	100.730,25
Otras instalaciones	6.793,90	6.793,90
Elementos transporte	26.644,11	26.644,11
total:	177.606,53	177.314,22

- La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.
- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto en relación con el epígrafe II. Inmovilizado Intangible es el siguiente (mismo movimiento para el ejercicio anterior):

	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.430,15	3.430,15
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.430,15	3.430,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2020	3.430,15	3.430,15

6. Instrumentos financieros

6.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava y novena.



a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos / Derivados / otros		TOTAL	
Categorías	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros al coste	398.286,87	474.651,18	398.286,87	474.651,18
TOTAL	398.286,87	474.641,18	398.286,87	474.641,18

En 2020: Se incluyen en este importe además de las inversiones financieras a corto plazo constituidas por imposiciones en plazos fijos por importe de 336 miles de euros al cierre del ejercicio actual y los deudores comerciales por importe de 62 miles de euros, lo que hacen un total de 398 miles de euros de instrumentos financieros a corto plazo.

En 2019: Se incluyen en este importe además de las inversiones financieras a corto plazo constituidas por imposiciones en plazos fijos por importe de 336 miles de euros al cierre del ejercicio actual, los deudores comerciales por importe de 138 miles de euros, lo que hacen un total de 474 miles de euros de instrumentos financieros a corto plazo.

b) Valor razonable

- En el caso de los créditos comerciales reflejados anteriores el valor en libros constituye una aproximación aceptable a su valor razonable, por lo que no es necesario revelar el valor razonable.

a.2) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito (1)		Deudas con entidades de crédito (1)		Otros (Proveedores y Acreedores Varios)		TOTAL	
Categorías	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	131.469,39	143.005,26	10.764,74	10.308,95	118.034,60	103.325,84	260.268,73	256.640,05



- (1) Las deudas con entidades de crédito tienen origen en un préstamo hipotecario solicitado en el ejercicio 2011 por importe de 230 miles de euros cuyo vencimiento es el 25/04/2031. La garantía hipotecaria pesa sobre un inmueble propiedad de la Asociación situado en Caravaca.
- El vencimiento del capital pendiente con entidades de crédito se expone en la siguiente tabla:

VENCIMIENTOS DEL CAPITAL PENDIENTE					
C/PLAZO	A LARGO PLAZO				
Importe 31/12/2021	Importe 31/12/2022	Importe 31/12/2023	Importe 31/12/2024	Importe más de 2024	TOTAL
10.764,74	11.964,04	12.408,11	12.868,66	94.228,58	131.469,39

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen en la partida II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia del Activo del Balance, se detallan a continuación:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Servicio Regional de Empleo y Formación (Costes salariales Eco jardín)	12.047,00	11.261,93	12.047,00	11.261,93
Deudores (IMAS)	539.391,82	2.261.294,49	2.306.723,06	493.963,25
IMAS (Subvención COVID-19)	0,00	61.874,00	0,00	61.874,00
Fundación ONCE	30.282,79	15.334,09	30.282,79	15.334,09
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	160.000,00	0,00	92.414,00	67.586,00
CARM (IRPF 2017)	0,00	0,00	0,00	0,00
CARM (IRPF 2018)	0,00	0,00	0,00	0,00
Centro AVANZA	801,00	801,00	801,00	801,00
Ayuntamiento de Bullas	2.402,00	0,00	2.402,00	0,00
Cuotas pendientes socios y usuarios	21.289,91	18.976,89	19.210,23	21.056,57
Subvención PROYECTO AGROECOLOGIA EN FINCA CASA MAURO	3.684,00	0,00	0,00	3.684,00
Otros	-2.955,27	0,00	0,00	-2.955,27
TOTAL	766.943,25	2.369.542,40	2.463.880,08	672.605,57

8. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de la subvención que aparece en el patrimonio neto del balance es el siguiente:

Organismo	Finalidad de la subvención	Fecha adquisición	Importe subvención	Subvención pendiente a 31/12/2019	Adiciones del ejercicio 2020	Importe traspaso a resultados	Subvención pendiente a 31/12/2020
LA CAIXA, FUNDACION ONCE y D.G. DE TRABAJO	Tienda en Caravaca de la Cruz de ECOJARDIN (Año 2003)	2003	87.000,00	64.380,00		1.740,00	62.640,00
FUNDACIÓN ONCE	Obra adaptación servicios de integración aula multisensorial	2014	20.690,74	9.726,95		939,95	8.787,00
FUNDACIÓN ONCE	Sala estimulación Snoezelen, a través de Grupo Fundosa	18/11/2015	7.821,23	6.159,34		415,47	5.743,87
FUNDACIÓN ONCE	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	05/01/2016	11.328,94	7.966,22		552,68	7.413,54
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (LEADER)	EXPEDIENTE Nº01321544 Instalación Caldera Biomasa (instalaciones)	11/06/2015	158.768,00	70.270,52		12.383,88	57.886,64
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (LEADER)	EXPEDIENTE Nº01321556 CASA MAURO (honorarios y asistencia técnica, instalaciones)	11/06/2015	57.557,00	46.647,20		0,00	46.647,20
FUNDACIÓN ONCE PIR 2016	Reformas y equipamiento en Residencia El COPO	02/01/2017	8.425,53	7.057,02		433,11	6.623,91
FUNDACIÓN ONCE PIR 2016	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	02/01/2017	11.099,90	7.235,86		1.033,69	6.202,17
FUNDACION ONCE PIR 2017	Adaptación furgoneta FORD TRANSI KOMBI	24/10/2017	13.855,65	8.796,26		2.216,90	6.579,36
FUNDACION ONCE PIR 2017	Reformas y equipamiento del Complejo El Copo y Mayrena	24/10/2017	7.193,25	3.563,83		883,05	2.680,78
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad IRPF 2017	FORD TRANSIT KOMBI	06/10/2017	20.000,00	12.696,98		3.200,00	9.496,98
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CARM	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	02/12/2019	80.000,00	76.151,43		54.273,11	21.878,32
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CARM	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	02/12/2019	80.000,00	74.462,33		43.701,69	30.760,64
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	ACTIVIDADES ASOCIACIÓN	18/01/2018	1.202,00	1.200,00		1.200,00	0,00
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (IRPF 2017)	Promoción y adecuación de centros y unidades de atención	27/12/2017	1.422,96	1.215,44		142,30	1.073,14
FUNDACION ONCE PIR 2018 EL COPO	Reforma y equipamiento Complejo "El Copo"	27/11/2018	10.028,15	8.281,74		969,02	7.312,72
FUNDACION ONCE PIR 2018 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	27/11/2018	11.182,45	10.735,16		335,47	10.399,69
FUNDACION ONCE PIR 2019 EL COPO	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	07/11/2019	8.437,51	7.757,46		1.247,17	6.510,29
FUNDACION ONCE PIR 2019 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	07/11/2019	11.816,91	11.816,91		354,51	11.462,40
CONSEJERÍA DE	Equipamiento y protección	29/07/2020	17.711,03	0,00	17.711,03	631,82	17.079,21



MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL (CARM)	frente a COVID						
FUNDACION ONCE PIR 2020 EL COPO	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	03/11/2020	2.624,64	0,00	2.624,64	1.029,79	1.594,85
FUNDACION ONCE PIR 2020 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	03/11/2020	10.859,73	0,00	10.859,73	135,75	10.723,98
FUNDACION ONCE PIR 2020 AVANZA	Equipamiento residencia Avanza	03/11/2020	1.849,72	0,00	1.849,72	75,90	1.773,82
SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Inversión en activos fijos a la creación de empleo en CEE	28/09/2020	26.625,00	0,00	26.625,00	625,65	25.999,35
BANKIA	Equipamiento centro	22/06/2020	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL			670.500,34	436.120,65	62.670,12	128.520,91	370.269,86

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones.

9. Impuestos sobre beneficios

- La Asociación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que esta sometida desde el ejercicio 2017 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

10. Ingresos y Gastos

10.1 El desglose de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	2020	2019
Compras de aprovisionamientos destinados a las actividades de talleres varios (marroquinería, jabonería, jardinería)	38.407,92	47.572,21
Compras de aprovisionamiento destinados a comedor, piso tutelado, centro El Copo y residencia Nova	154.277,62	152.096,81
Total	192.685,54	199.669,02



Ejercicio 2019:

	2019	2018
Compras de aprovisionamientos destinados a las actividades de talleres varios (marroquinería, jabonería, jardinería)	47.572,21	46.788,35
Compras de aprovisionamiento destinados a comedor, piso tutelado, centro El Copo y residencia Nova	152.096,81	150.700,36
Total	199.669,02	197.488,71

10.2 Las cargas sociales dentro de la partida “gastos de personal” se desglosa en 539.416,19 euros correspondientes a seguridad social a cargo de la Asociación en 2020 y 494.477,57 en el ejercicio 2019.

Dentro del epígrafe 8. Gastos de personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada adjunta se han registrado en este ejercicio por importe de 86.901,68 euros (de los cuáles 63.431,88 euros se corresponden con sueldos y salarios y 23.469,80 euros con la seguridad social a cargo de la asociación) los atrasos en nóminas de los trabajadores incorporados que corresponden al ejercicio 2020 y se han liquidado en la nómina de 2021.

10.3 El importe detallado de las subvenciones oficiales a la explotación que aparecen imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluidas en el Epígrafe 11. tiene el siguiente origen:

Organismo	Finalidad de la subvención	Importe	Importe
		subvención	traspasado a resultados
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Contratos residencia Nova	882.237,52	882.237,52
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio residencia de Atención Temprana	127.268,00	127.268,00
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio Vivienda Rotatoria	2.447,00	2.447,00
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio contratos centro de día MAYRENA Y EL COPO	1.195.017,69	1.195.017,69
IMAS (Vivienda tutelada)	Convenio contratos piso tutelado	178.033,56	178.033,56
CONVENIO EDUCACIÓN	Convenio de educación Avanza	22.177,00	22.177,00
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	EMPLEO CON APOYO 2020	42.631,40	42.631,40
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	SALARIOS ENERO-20/ DICIEMBRE-20	62.797,99	62.797,99
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL	IRPF 2019	20.292,88	20.292,88
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL	Concesión directa equipamiento y protección frente COVID	44.162,97	44.162,97
VARIOS	Otras subvenciones	22.738,43	21.181,92
VARIOS	Otras donaciones	900,00	900,00
		2.600.704,44	2.599.147,93



11. Remuneración a los auditores

- Los honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 3.200,00 euros, habiendo satisfecho por otros servicios 1.494,00 euros.

12. Operaciones con partes vinculadas

- No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

13. Otra información

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente

Ejercicio 2020:

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES
Dirección	1	3
Auxiliar Administrativo	0	3
Personal Técnico y auxiliar	10	45
Profesionales de oficios	2	0
Personal de servicios	0	11
Titulado Grado Medio	7	25
Titulado Grado Superior	4	4
Otros ECOJARDIN	15	1
TOTAL	39	92

	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores con minusvalía igual ó superior al 33%	16	8	24

Ejercicio 2019:

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES
Dirección	1	3
Auxiliar Administrativo	0	3
Personal Técnico y auxiliar	10	38
Profesionales de oficios	2	0
Personal de servicios	0	11
Titulado Grado Medio	7	25
Titulado Grado Superior	4	4
Otros ECOJARDIN	12	1
TOTAL	36	85



	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores con minusvalía igual ó superior al 33%	13	8	21

- La información relativa a los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

Con fecha 13 de noviembre de 2020 la Asamblea General Extraordinaria aprueba la elección de una nueva Junta Directiva por 4 años quedando configurada como sigue:

Fernando López López (Presidente)

Domingo Martínez Sánchez (Vicepresidente)

Manuel Martínez López (Secretario)

Manuel Iborra Sánchez (Tesorero)

Cruz Robles Marín (Vocal)

Julián Marín Martínez (Vocal 2º)

Nicolasa Mª Carmen Martínez Ortiz (Vocal 3º)

Bartolomé Caparrós Molina (Vocal 4º)

Antonio García Sánchez (Vocal 5ª)

Rufina Marín Marín (Vocal 6ª)

Carolina López Giménez (Vocal 7ª)

Beatriz Sánchez Velázquez (Vocal 8ª)

Siendo inscrita en el Registro de Asociaciones de la CARM la renovación de la Junta Directiva con fecha 21 de enero de 2021.

Las nuevas altas de los miembros de la Junta Directiva en el ejercicio actual son:

Fernando López López (Presidente)

Nicolasa Mª Carmen Martínez Ortiz (Vocal 3º)

Antonio García Sánchez (Vocal 5ª)

Rufina Marín Marín (Vocal 6ª)

Carolina López Giménez (Vocal 7ª)

Beatriz Sánchez Velázquez (Vocal 8ª)

Domingo Martínez Sánchez, nuevo Vicepresidente y antiguo vocal

Las bajas de los miembros de la Junta Directiva en el ejercicio actual son:

Antonio Castillo Contreras (Presidente)

Mari Carmen Martínez Ortiz (Vocal)

Dimar Sánchez Áreas (Vocal)



Durante el presente ejercicio la Entidad no ha abonado importe alguno en concepto de sueldos a los miembros de la Junta Directiva, se han abonado dietas por importe de 59,60 euros.

Asimismo, no existen créditos ni anticipos de la Entidad, concedidos a miembros de su Junta Directiva. Existe un seguro para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva por importe de 397,78 abonado en el ejercicio 2020.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

- En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación, se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

No hay importes pendientes de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumulen un aplazamiento de pago superior al legal ni los hubo en el ejercicio anterior.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- *El destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales se expone a continuación:*
 - Todos los bienes y derechos que forma parte del inmovilizado de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la entidad, detallándose los elementos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance, cuyo movimiento durante el ejercicio se analiza en el apartado 5 Movimientos de las partidas del balance de la memoria, junto con sus amortizaciones siguiendo el criterio de aplicar coeficientes lineales para el cálculo de las amortizaciones.
 - En cuanto al destino de rentas e ingresos que se han generado en el desarrollo de la actividad, a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, estas se han destinado al cumplimiento de los fines propios de la Asociación en el 100 % de las mismas:



Ejercicio	Ingresos Brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2012	2.555.442,00	2.435.972,44	0	119.469,56
2013	2.566.829,12	2.439.442,26	0	127.386,86
2014	2.474.037,95	2.464.635,23	0	9.402,72
2015	2.560.447,46	2.620.977,13	0	-60.529,67
2016	2.907.130,62	2.769.172,67	0	137.957,95
2017	3.060.180,87	2.996.326,90	0	63.853,97
2018	3.117.168,25	3.051.780,50	0	65.387,74
2019	3.259.848,55	3.294.312,39	0	-34.463,84
2020	3.492.244,61	3.414.536,85	0	77.707,76

15. Informe relativo al artículo 3.1. del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.

La memoria económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/ 2002, deban elaborar las entidades sin fines lucrativos, contendrá la siguiente información:

A) Identificación de rentas exentas y no exentas señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación 3.492.244,61 euros, están exentas del Impuesto sobre sociedades según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

- a) Las cuotas satisfechas por los asociados y aportaciones: 559.474,84 €
- b) Las subvenciones: 2.599.147,93 €
- c) Ventas y otros ingresos: 189.442,11 €
- d) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio: 128.520,91 €
- e) Ingresos financieros: 185,48 €

B) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, tal y como detallamos en el siguiente cuadro:



PROYECTO/ACTIVIDAD	GASTOS				INGRESOS		
	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBV. DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
GESTIÓN CENTRO MAYRENA	673.021,45	46.354,48	187.707,88	907.083,81	6.877,19	986.695,12	47.659,42
EMPLEO CON APOYO MAYRENA	47.813,68	0,00	5.705,86	53.519,54	0,00	42.803,64	0,00
RESPIRO	2.594,17	0,00	0,00	2.594,17	0,00	3.589,24	0,00
IRPF OCIO	0,00	0,00	405,35	405,35	0,00	0,00	0,00
OCIO	21.918,37	0,00	0,00	21.918,37	0,00	0,00	0,00
IRPF EMPLEO	17.041,83	0,00	202,25	17.244,08	0,00	16.743,64	0,00
PFP 2020-2021	26.079,82	0,00	3.219,08	29.298,90	19.732,97	2.146,32	0,00
PFP 2019-2020	65.697,43	0,00	2.435,37	68.132,80	78.241,83	0,00	0,00
CAIXA CAPTACION FONDOS	5.295,70	0,00	5.021,30	10.317,00	0,00	0,00	41.099,00
TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	291,32	291,32	0,00	0,00	0,00
CURSO AGRICULTOR ECOLÓGICO	0,00	0,00	137,46	137,46	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA FSE - REFUERZO EMPLEABILIDAD	4.988,11	0,00	227,74	5.215,85	0,00	0,00	0,00
TALLERES CENTRO MAYRENA	3.142,00	2.595,17	898,37	6.635,54	0,00	3.824,66	0,00
C.A.T. AVANZA	228.859,91	501,33	17.067,61	246.428,85	0,00	151.264,51	73.780,00
ECOJARDÍN	208.554,53	31.921,15	33.820,71	274.296,39	3.601,55	251.255,20	0,00
CENTRO EL COPO	945.772,80	48.104,97	226.944,25	1.220.822,02	19.991,47	858.127,21	242.955,40
PROYECTO MI CASA	59.108,05	428,85	26.526,51	86.063,41	0,00	79.666,21	39.991,07
PISO TUTELADO	150.030,53	17.431,27	15.435,02	182.896,82	75,90	180.549,25	40.298,23
RESIDENCIA NOVA	213.594,49	45.348,32	22.292,36	281.235,17	0,00	229.652,86	71.622,72
Total	2.673.512,87	192.685,54	548.338,44	3.414.536,85	128.520,91	2.806.317,86	557.405,84

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad cuyo fin principal es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental asociada y el apoyo a sus familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, promoviendo la creación de centros, instituciones y servicios de carácter pedagógico, científico y asistencial para la enseñanza, educación, rehabilitación, formación y tutela prioritariamente de todas las personas con discapacidad intelectual favoreciendo la plena integración familiar, escolar, social y laboral.

En el ejercicio 2020 la sociedad ha tenido un excedente positivo por importe de 77.707,76 euros.



D) Durante el ejercicio, los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos. No han percibido retribución alguna en concepto de sueldos, y dietas por importe de 59,60 euros.

E) y F) La Asociación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles por lo que no existen administradores que representen a la entidad en este tipo de sociedades.

G) No existen convenios de colaboración empresarial suscritos por la Asociación en actividades de interés general.

H) APCOM fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 26 de marzo de 1993. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

I) En caso de disolución ó liquidación de los bienes o recursos económicos resultantes una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, los Estatutos de la Asociación establecen que se destinarán, por la Comisión liquidadora o Junta Directiva vigente hasta ese momento, a una o más entidades sin fines lucrativos de las consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, dedicadas unas y otras a la atención de personas con discapacidad intelectual.

16. Acontecimientos posteriores al cierre.

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

Ante la situación generada en el año anterior como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19, la Entidad llevó a cabo todas las acciones necesarias para preservar los intereses de sus empleados y otras partes mediante medidas como el teletrabajo y la monitorización continua de los acontecimientos que van surgiendo para poder tomar las medidas necesarias y mitigar el potencial impacto. A la fecha de emisión de estas cuentas la Entidad se ha adaptado completamente la atención presencial encontrándose al 100% en las residencias y en proceso de adaptación siguiendo las normas sanitarias en el centro de día. Cabe destacar que la Asociación, en todo momento, ha seguido y sigue a fecha de formulación de esta Memoria los protocolos de vacunación establecidos por el Instituto Murciano de Acción Social. La Junta Directiva considera que las consecuencias financieras para el ejercicio 2021 no van a repercutir significativamente, ni sobre su posición financiera ni sobre su continuidad ya que tiene concedidas por la Administración Pública las ayudas y se encuentra en una situación de liquidez y solvencia positiva.



A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula la MEMORIA a 31 de diciembre de 2020, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2021,

Presidente

FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ

Vicepresidente

DOMINGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Secretario

MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

Tesorero

MANUEL IBORRA SÁNCHEZ

Vocal *Cruz Robles*
CRUZ ROBLES MARÍN

Vocal 2º

JULIÁN MARÍN MARTÍNEZ

Vocal 3º

NICOLASA M^ª CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ

Vocal 4º

BARTOLOMÉ CAPARRÓS MOLINA

Vocal 5º

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

Vocal 6ª

RUFINA MARÍN MARÍN

Vocal 7º

CAROLINA LÓPEZ GIMÉNEZ

Vocal 8ª

BEATRIZ SÁNCHEZ VELÁZQUEZ



PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	APCOM
-----------------------------------	--------------

G A S T O S

	2.473.909,00	77,00%
Nominas Personal	62.763,41	2,00%
Materiales para consumo y reposición	47.694,82	1,00%
Reparación y conservación	24.959,36	1,00%
Servicios profesionales independientes	122.246,30	3,00%
Transporte	13.743,59	1,00%
Primas de seguros	68.911,72	2,00%
Suministros	12.700,80	1,00%
Gastos programas varios	2.326,46	1,00%
Tributos	147.156,53	5,00%
Servicios de Catering	38.736,70	1,00%
Servicios de Lavandería	47.626,25	1,00%
Otros gastos sociales	6.635,68	1,00%
Gastos financieros	29.419,82	1,00%
Cuota PLENA INCLUSION	89.863,59	2,00%
Amortización Inmovilizado		
TOTAL GASTOS	3.188.694	100,00%

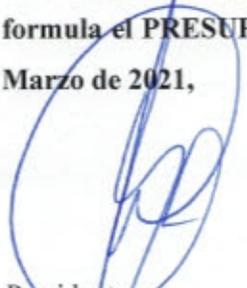
I N G R E S O S

	17.183,94	0,60%
Ventas e ingresos de talleres, programas.	485.943,89	16,67%
Aportaciones cuotas usuarios y Co-pagos	4.540,61	0,16%
Aportaciones socios protectores	2.651.130,88	81,52%
Sub. Política Social, IMAS, PCP, Otros	189,18	0,08%
Ingresos financieros	29.705,26	0,97%
Ingresos extraordinarios		
TOTAL INGRESOS	3.188.693,76	100,00%

CAMINO MAYRENA-EL COPO 30400 CARAVACA DE LA CRUZ. (MURCIA) CIF: G-30078927

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula el PRESUPUESTO a 31 de diciembre de 2020, en Caravaca de la Cruz a 31 de Marzo de 2021,



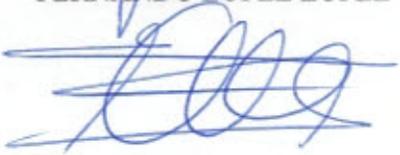
Presidente

FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ



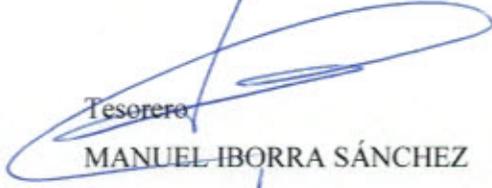
Vicepresidente

DOMINGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ



Secretario

MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ



Tesorero

MANUEL IBORRA SÁNCHEZ



Vocal

CRUZ ROBLES MARÍN



Vocal 2º

JULIAN MARÍN MARTÍNEZ



Vocal 3º

NICOLASA Mª CARMEN MARTÍNEZ ORTÍZ



Vocal 4º

BARTOLOME CAPARRÓS MOLINA



Vocal 5º

ANTONIA GARCÍA SANCHEZ



Vocal 6º

RUFINA MARÍN MARÍN



Vocal 7º

CAROLINA LOPEZ GIMÉNEZ



Vocal 8º

BEATRIZ SÁNCHEZ VELÁZQUEZ